

00347.1

DECRETO ALCALDICIO N°
23 NOV. 2012

Casablanca,



VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir repuestos para reparación de cilindros de camión recolector PPU:BCJB-62 que se encuentra en panne, lo que amerita actuar con rapidez para la reparación de éste.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos, según Mem. N° 326/2012.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **HIDRAULICA INDUSTRIAL AGEBE LIMITADA**, Rut. N° 77.094.220-9 para la reparación de 2 cilindros de la cúpula compactadora para camión recolector PPU:BCJB-62 que se encuentra en panne, por la suma única y total de \$ 202.300 IVA Incluido.
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Alcalde.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



MARÍA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico